RESOLUCIÓN N° 506

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 11/2021 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS VARIOS (CÁMARA FRIGORÍFICA/MAQUINARIAS DE PANADERÍA/TRANSFORMADORES/GENERADORES Y ACONDICIONADORES DE AIRE) PLURIANUAL - ID 391118.

Asunción, 09 junio de 2021

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 391118 de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 11/2021 Mantenimiento y Reparación de Equipos Varios (Cámara Frigorífica/Maquinarias de Panadería/ Transformadores/Generadores y Acondicionadores de Aire) - Plurianual, la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 11/2021 Mantenimiento y Reparación de Equipos Varios (Cámara Frigorífica/Maquinarias de Panadería/Transformadores/Generadores y Acondicionadores de Aire) – Plurianual - ID 391118; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 43/2021, de fecha 03 de junio de 2021, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha *expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 752, de fecha 07/06/2021, en el cual manifiesta: "POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto, las normativas legales citadas, y conforme a la Recomendación del Informe N° 43/2021, de Evaluación de Ofertas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional por Resolución de la Comandancia la APROBACION, consignada en el citado informe de evaluación y recomendación en el marco de la LPN por SBE N° 11/2021 "Mantenimiento y Reparación de Equipos Varios (Cámara Frigorífica/Maquinarias de Panadería/Transformadores/Generadores y Acondicionadores de Aire) Plurianual Ad-Referéndum -ID 391118".*

COMANDANCIA

AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR, la adjudicación del llamado a la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 11/2021 Mantenimiento y Reparación de Equipos Varios (Cámara Frigorífica/Maquinarias de Panadería/Transformadores/Generadores y Acondicionadores de Aire) Plurianual - ID 391118, a las firmas: FRIOTEXS G SRL: por el monto total mínimo de G. 570.835.342 (Guaraníes quinientos setenta millones ochocientos treinta y cinco mil trescientos cuarenta y dos) hasta el monto total máximo de G. 1.141.670.684 (Guaraníes mil ciento cuarenta y un millones seiscientos setenta mil seiscientos ochenta y cuatro), siendo una adjudicación plurianual corresponden al Ejercicio Fiscal 2021 el monto de G. 867.920.684 (Guaraníes ochocientos sesenta y siete millones novecientos veinte mil seiscientos ochenta y cuatro), aprobado por Ley N° 6672/2021 y sujeto a la aprobación

RESOLUCIÓN N° 506

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 11/2021 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS VARIOS (CÁMARA FRIGORÍFICA/MAQUINARIAS DE PANADERÍA/TRANSFORMADORES/GENERADORES Y ACONDICIONADORES DE AIRE) PLURIANUAL - ID 391118.

de la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2022 el monto de G. 273.750.000 (Guaraníes doscientos setenta y tres millones setecientos cincuenta mil), en los Lotes 1, 4, 5 y 9; TECNOFRIO DE PASCUAL TORRES NUÑEZ: por el monto total mínimo de G. 45.000.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones) hasta el monto total máximo de G. 90.000.000 (Guaraníes noventa millones), siendo una adjudicación plurianual corresponden al Ejercicio Fiscal 2021 el monto de G. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones), aprobado por Ley N° 6672/2021 y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2022 el monto de G. 10.000.000 (Guaraníes diez millones), en los Lotes 2, 3 y 8; TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.: por el monto total mínimo de G. 25.000.000 (veinte y cinco millones), hasta el monto total máximo de G. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones); siendo una adjudicación plurianual corresponden al Ejercicio Fiscal 2021 el monto de G. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones), aprobado por Ley N° 6672/2021 y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2022, el monto de G. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones), en el Lote N° 7; y, HZ de CARLOS ALBERTO HOLTZBERGER ZAPATTINI: por el monto total mínimo de G. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) hasta el monto total máximo de G. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones), siendo una adjudicación plurianual corresponden al Ejercicio Fiscal 2021 el monto de G. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones), aprobado por Ley N° 6672/2021 y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2022 el monto de G. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones), en el Lote N° 6. El monto total de la adjudicación asciende al monto total mínimo de G. 740.835.342 (Guaraníes setecientos cuarenta millones ochocientos treinta y cinco mil trescientos cuarenta y dos), hasta el monto total máximo de G. 1.481.670.684 (Guaraníes mil cuatrocientos ochenta y un millones seiscientos setenta mil seiscientos ochenta y cuatro); siendo una adjudicación plurianual corresponden al Ejercicio Fiscal 2021 el monto de G. 1.117.920.684 (Guaraníes mil ciento diecisiete millones novecientos veinte mil seiscientos ochenta y cuatro) aprobado por Ley N° 6672/2021, y sujeto a aprobación presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2022 el monto de G. 363.750.000 (Guaraníes trescientos sesenta y tres millones setecientos cincuenta mil).

Artículo 2°: FORMALIZAR, los Contratos con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

LUIS IGNACIO ARIAS NAVARRO
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

COMANDANCIA

AYUDANTE GENERAL
COMANDANCIA

LUIS BAZAN ROJAS
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete